

## BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.

### CIRCULAR BBV - GG N° 06/2007

**A:** AGENCIAS DE BOLSA  
**TEMA:** ENVÍO DE ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES DE LAS AGENCIAS DE BOLSA  
**FECHA:** 16 de mayo de 2007.

---

En cumplimiento al Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (en adelante BBV) aprobado por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (en adelante SPVS) mediante Resolución Administrativa SPVS/IV/N°1416/2006, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 6) de la Resolución Normativa de Directorio de la BBV. N° 02/2007 del 27 de febrero de 2007, mediante la presente Circular se establece los formatos y el procedimiento de transmisión electrónica de los estados financieros mensuales que las Agencias de Bolsa deberán remitir a la BBV.

1. Las Agencias de Bolsa, deberán remitir a la BBV, sus Estados Financieros mensuales en los formatos establecidos por la SPVS.
2. Adicionalmente, los Estados Financieros mensuales deberán ser enviados en archivos planos que establecidos por la SPVS y transmitidos electrónicamente de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Dicho archivo deberá ser depositado en la siguiente dirección de página web de Internet:

<http://www.bolsa-valores-bolivia.com/telec>

- Para el ingreso a la mencionada dirección se otorgará un login y password (Se adjunta en sobre cerrado).
- Una vez adjuntado el o los archivos correspondientes realizar la transferencia.
- Ante la imposibilidad de enviar la información a la dirección señalada, se aceptará el envío de la misma al correo electrónico:

[supervisionanalysis@bolsa-valores-bolivia.com](mailto:supervisionanalysis@bolsa-valores-bolivia.com)

- Debido a la cantidad y tamaño de los archivos a ser enviados se sugiere comprimir los mismos en un solo archivo.
3. Quedan sin efecto todas las disposiciones correspondientes emitidas por la BBV que sean contrarias a la presente circular.
  4. La presente circular entrara en vigencia a partir del día siguiente de su notificación.

Solicitamos tomar nota de esta disposición.

Atentamente,

cc.: Archivo  
SPVS



Armando Alvarez Arnal  
Gerente General  
Bolsa Boliviana de Valores S.A.